

CONCÓN, 10 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0075

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Consultas Estado Cuentas Corriente Derechos de Aseo Domiciliario de los Contribuyentes.
- b) Certificado de avalúo fiscal de periodos anteriores del S.I.I.
- c) Oficio Ord. N°27/2023, que informa fusión de roles entre los números 3395-103 y 3395-201, conservando para el inmueble fusionado el rol 3395-103.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a los contribuyentes que se indican en el presente recuadro de este Decreto Alcaldicio, por **Avaluó Fiscal de la propiedad inferior a 225 U.T.M.**, según corresponda rebajando de la cuenta 03-01-002-003-001 denominada Aseo Domiciliario, el monto de **\$516.984.-**

ROL	NOMBRE	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2008	2018	2019	2022	2023	TOTAL
03101-015	MOLINA TAPIA JESSICA						5.194	5.083	1.668						\$11.945
03101-033	ARANEDA VERA ZULEMA						5.194	5.083	1.668						\$11.945
03105-029	AGUILERA ARAYA GLORIA									43.353	45.484				\$88.837
03247-020	CHACANA VERGARA JUANA	8.000													\$8.000
03293-009	UBILLA REYES CYNTHIA								1.668						\$1.668



09 ENE 2024

